
Una comparación entre los tipos de interés bancarios en España y en la UEM

Este artículo ha sido elaborado por Luis A. Maza y Alicia Sanchís, del Servicio de Estudios.

1. INTRODUCCIÓN

Recientemente, el Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales Nacionales (BCN) del Eurosistema han comenzado a publicar una nueva estadística para el conjunto de los países del área del euro relativa a los tipos de interés aplicados por las Instituciones Financieras Monetarias (IFM) a su clientela en las operaciones de crédito y depósito (1). A partir de esta información, convenientemente ampliada con los datos relativos a los saldos vivos y las operaciones realizadas con estos instrumentos, es posible llevar a cabo una comparación del nivel de estas variables en los diferentes Estados miembros sobre una base homogénea de la que, hasta ahora, se carecía.

Es preciso señalar que, de momento, se dispone solo de un reducido rango temporal de datos —las nuevas series se remontan al comienzo de 2003—, y que persiste cierta heterogeneidad residual, a pesar de los esfuerzos realizados en cuanto a armonización. No obstante, en el futuro estos datos podrán ser utilizados para valorar el grado de integración y competencia de distintos segmentos de los mercados bancarios español y de la UEM.

En este trabajo se realiza una primera aproximación a alguna de estas cuestiones. Más concretamente, se comparan los precios, los saldos vivos y las nuevas operaciones de crédito y depósito realizadas a lo largo de 2003 por las IFM españolas y de la UEM. Los tipos de interés analizados se refieren, salvo que explícitamente se indique lo contrario, a tasas efectivas, que no incluyen las comisiones. Para aquellos instrumentos para los que resulta posible, se realiza, además, una comparación de las comisiones aplicadas en uno y otro caso, aproximadas a partir del diferencial entre las «tasas anuales equivalentes» (TAE), en cuyo cálculo se toman en consideración estos gastos, y los tipos efectivos (2).

Tras esta introducción el artículo se estructura en otras cuatro secciones. En las dos que siguen a continuación se analizan las diferencias entre el mercado español y el de la UEM respecto a las operaciones de crédito y depósito.

(1) Para un mayor detalle sobre el contenido de esta nueva fuente de información, véase Departamento de Estadística y Central de Balances (2003).

(2) El detalle de estas definiciones puede encontrarse en Departamento de Estadística y Central de Balances (2003).

CUADRO 1

Tipos de interés de las operaciones nuevas de préstamos y créditos (a)

%

	España	UEM					
		Media ponderada (b)	Media simple	Desv. típica	Coef. de variación	Perc. 25	Perc. 75
A los hogares							
Descubiertos en cuenta	12,98	9,84	9,80	2,68	0,27	7,77	11,11
Crédito a la vivienda							
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	3,59	3,87	3,98	0,47	0,12	3,72	4,20
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	3,60	4,23	4,50	0,93	0,21	4,01	4,53
<i>Más de 5 años y hasta 10 años de fijación del tipo inicial</i>	5,95	4,94	5,47	1,62	0,30	4,74	5,41
<i>Más de 10 años de fijación del tipo inicial</i>	4,27	4,90	4,77	0,44	0,09	4,58	5,07
Crédito al consumo							
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	8,12	7,42	7,46	2,30	0,31	5,56	9,45
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	7,46	6,91	7,48	1,78	0,24	6,24	8,39
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	7,35	8,18	7,48	1,79	0,24	6,11	8,69
Crédito para otros fines							
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	4,65	4,32	4,76	1,14	0,24	3,99	5,00
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	5,23	5,20	5,51	1,43	0,26	4,71	5,74
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	5,51	5,20	5,40	1,69	0,31	4,63	5,24
A las sociedades no financieras							
Descubiertos en cuenta	17,17	5,72	6,62	3,51	0,53	4,75	6,88
Otros créditos hasta 1 millón de euros							
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	4,21	4,34	4,38	0,76	0,17	3,84	4,74
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	4,42	4,86	5,00	0,77	0,15	4,41	5,41
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	4,33	4,90	5,02	0,93	0,19	4,58	5,10
Otros créditos de más de 1 millón de euros							
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	3,09	3,29	3,45	0,42	0,12	3,12	3,60
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	3,19	3,52	3,74	0,40	0,11	3,44	4,10
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	3,86	4,35	4,12	0,44	0,11	3,98	4,33

Fuentes: BCE y Banco de España.

(a) Media de datos mensuales de 2003. Tipos de interés efectivos (no incluyen comisiones).

(b) Ponderado por volúmenes.

En la sección 4 se lleva a cabo el estudio de las comisiones, mientras que la sección 5 recoge las principales conclusiones que se derivan de este trabajo.

2. LOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

El cuadro 1 resume la información disponible sobre los tipos de interés de las operaciones de préstamo y crédito en 2003 en España y la UEM, de acuerdo con el desglose que ofrece la nueva estadística. En el caso de la UEM se muestra tanto la media simple como la ponderada por volúmenes. El análisis, salvo que se indique lo contrario, se basa en esta última, que se considera más representativa. Se presentan,

además, dos medidas de dispersión entre los distintos países de la UEM (la desviación típica y el coeficiente de variación), así como los percentiles 25 y 75 de las correspondientes distribuciones. La información sobre los volúmenes de las operaciones nuevas se incluye en el cuadro 2, con el mismo desglose que el que aparece en el cuadro 1.

2.1. Préstamos a los hogares

La nueva estadística de tipos de interés clasifica los préstamos a los hogares en cuatro categorías: descubiertos en cuenta, y créditos a la vivienda, al consumo y a otros fines. En términos de saldos vivos, la financiación concedi-

CUADRO 2

Volumen y estructura porcentual de las operaciones nuevas de préstamos y créditos (a)

% y millones de euros

	España	UEM
A los hogares		
Descubiertos en cuenta (SALDO en millones de euros)	681,3	175.099,4
Crédito a la vivienda (en millones de euros)	8.599,1	46.304,3
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	79,0	43,1
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	18,6	17,8
<i>Más de 5 años y hasta 10 años de fijación del tipo inicial</i>	0,8	20,6
<i>Más de 10 años de fijación del tipo inicial</i>	1,5	18,5
Crédito al consumo (en millones de euros)	2.926,8	22.809,1
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	44,0	27,5
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	35,8	47,7
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	20,2	24,8
Crédito para otros fines (en millones de euros)	3.843,6	26.748,7
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	80,7	73,8
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	14,2	12,3
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	5,2	13,9
A las sociedades no financieras		
Descubiertos en cuenta (SALDO en millones de euros)	1.498,5	476.964,0
Otros créditos hasta 1 millón de euros (en millones de euros)	26.625,2	69.428,3
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	92,1	84,3
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	6,9	9,4
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	1,0	6,3
Otros créditos de más de 1 millón de euros (en millones de euros)	33.140,5	152.533,0
<i>Hasta 1 año de fijación del tipo inicial</i>	74,5	83,4
<i>Más de 1 año y hasta 5 años de fijación del tipo inicial</i>	17,7	9,3
<i>Más de 5 años de fijación del tipo inicial</i>	7,8	7,4
Fuentes: BCE y Banco de España.		
(a) Media de datos mensuales de 2003.		

da por las IFM a las familias absorbe alrededor de la mitad de los fondos totales dirigidos al sector privado no financiero. Por instrumentos, tal como se aprecia en el gráfico 1, el crédito a la vivienda es el que tiene una mayor importancia relativa tanto en España como en la UEM, con un peso en torno a un 67% de los préstamos a los hogares. En el resto se aprecian, en cambio, algunas diferencias entre ambas áreas geográficas. Así, mientras en España los descubiertos en cuenta solo representan un 0,2% de los recursos obtenidos por el sector, en la UEM este porcentaje se eleva hasta un 5%. Como contrapartida, las otras dos categorías presentan en nuestro país un peso algo superior.

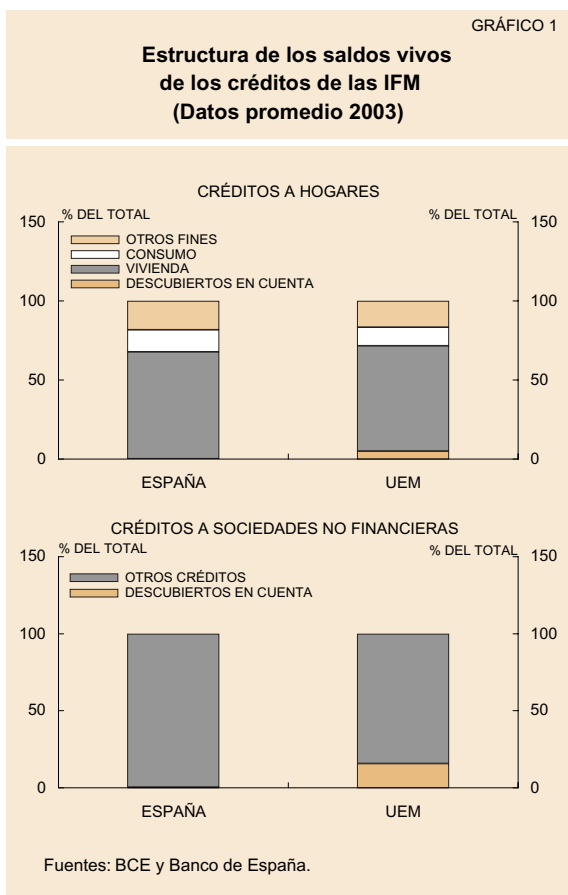
2.1.1. Descubiertos en cuenta

Los tipos de interés que aplican las IFM españolas a los descubiertos en cuenta son muy

superiores a los niveles medios observados en la UEM (véase cuadro 1). Así, en el período analizado, los tipos medios de estas operaciones se situaron en España en el 13%, mientras que en el área del euro fueron el 9,8%. Esta diferencia refleja el hecho de que en nuestro país, en contraste con lo que ocurre en el resto del área, estas operaciones no se conciben realmente como una modalidad alternativa de financiación en condiciones normales sino, más bien, como un recurso marginal (así, por ejemplo, en España, al contrario de lo que ocurre en otros países, no se suele fijar contractualmente el límite para los fondos disponibles mediante este tipo de operaciones).

2.1.2. Créditos a la vivienda

Dentro del crédito concedido para la adquisición de vivienda, la estadística distingue según



el plazo de fijación inicial del tipo de interés sea: inferior a 1 año, entre 1 y 5 años, entre 5 y 10 años, o a un plazo superior. La distribución por plazos de renovación de los tipos de interés muestra que en España las operaciones nuevas se concentraron, durante 2003, en el segmento de «Hasta 1 año», que representó casi el 80% del volumen total (véase cuadro 2). Esta característica refleja el elevado peso de los contratos a tipo variable en nuestro país y la utilización generalizada de las referencias a corto plazo en este tipo de operaciones [véase Álvarez y Gómez de Miguel (2003)]. El siguiente segmento (entre 1 y 5 años de período de renovación del tipo de interés), relacionado principalmente con la rehabilitación de vivienda, acaparó un 19%, mientras que la importancia relativa de los otros dos tramos (plazos de fijación a más de 5 años), donde se concentran los créditos a tipo fijo, fue residual. La estructura por plazos de renovación en la UEM mostró, en cambio, una distribución más homogénea, si bien, al igual que en el caso español, el primer tramo es el que absorbió un porcentaje mayor (43%).

En cuanto a los tipos de interés, se observa que en los tramos realmente relevantes en España (hasta cinco años de plazo de renovación de la referencia), los costes de financiación

para los hogares se situaron en nuestro país por debajo de los de la media de la UEM (véase cuadro 1), con un diferencial que se situó en los 28 puntos básicos (pb) en el tramo donde se acumula la mayor parte del volumen de las operaciones nuevas («Hasta 1 año de fijación del tipo inicial»). Esta evidencia parece sugerir un mayor grado de competencia en España en comparación con el resto de países de la UEM en este segmento de mercado caracterizado por su gran dinamismo en el período reciente. Así, en términos interanuales, el crédito concedido para la adquisición de vivienda creció en España en 2003 a tasas próximas al 20%, mientras que en la UEM avanzó a un ritmo del 7%.

2.1.3. Créditos al consumo y otros fines

En los créditos al consumo se registra también una mayor preferencia en nuestro país por la vinculación a tipos de interés a plazos cortos en comparación con la UEM, aunque la diferencia es algo menos acusada que en el caso de los préstamos a la vivienda (véase cuadro 2). Así, en España el 44% de las operaciones nuevas en este segmento se concentró en 2003 en el plazo de «Hasta 1 año de fijación del tipo inicial», mientras que en la UEM este tramo solamente absorbió el 28% de la operativa, siendo el plazo de «Más de 1 año y hasta 5 años» el más frecuente en el área del euro (48% frente al 36% en España). En el crédito para otros fines se observa asimismo una concentración en los plazos más cortos tanto en el mercado nacional como en el de la UEM, siendo el porcentaje del volumen de operaciones nuevas en el intervalo de «Hasta 1 año» del 81% y 74%, respectivamente.

Los tipos de interés medios aplicados por las entidades españolas en los créditos al consumo y a otros fines se situaron, en general, por encima de la media ponderada de la UEM (véase cuadro 1), con unos diferenciales que alcanzaron un valor máximo de 70 pb en el caso del tramo «Hasta 1 año» de los créditos al consumo.

En este caso resulta más complejo, no obstante, derivar implicaciones sobre el grado relativo de competencia bancaria debido a la heterogeneidad que previsiblemente presentan las transacciones agrupadas en esta rúbrica. Así, por ejemplo, uno de los elementos que inciden en el coste de un préstamo es la existencia de garantías y no se dispone de información sobre la importancia relativa de estas en los diferentes países. Esta heterogeneidad queda, en todo caso, patente en los elevados niveles de los estadísticos de dispersión para estas modalidades de financiación, que alcanzan uno de los

valores más altos dentro de las distintas categorías consideradas (se duplica, incluso, la dispersión de los tipos de interés de los créditos a la vivienda en los segmentos más representativos).

Por otra parte, como cabría esperar, tanto en España como en la UEM, el coste de los créditos al consumo se situó significativamente por encima de los de la financiación a la vivienda, con un diferencial superior a los 3 puntos porcentuales, lo que refleja el mayor riesgo asociado a esas operaciones.

2.2. Préstamos a las sociedades no financieras

Las operaciones de financiación de las sociedades no financieras se clasifican, de acuerdo con la nueva estadística de tipos de interés, en descubiertos en cuenta y en otros créditos, que, a su vez, se dividen en función del importe de la operación entre préstamos hasta 1 millón de euros y a más de 1 millón de euros. La composición de la financiación bancaria a las empresas según dicha clasificación presenta sensibles diferencias entre España y la UEM. Así, los descubiertos en cuenta representan en el área del euro en torno al 16% del total de créditos de las sociedades no financieras con las IFM, mientras que dicha proporción alcanza tan solo el 0,4% en nuestro país (véase gráfico 1).

2.2.1. Descubiertos

Al igual que ocurre con los hogares, los tipos de interés que aplicaron las entidades españolas por los descubiertos resultaron, durante 2003, muy superiores a los niveles medios en la UEM (véase cuadro 1). Así, alcanzaron en nuestro país el 17,2%, mientras que en el promedio del área estuvieron en torno al 6%. La peculiaridad del dato de España se pone, asimismo, de manifiesto cuando se compara la dispersión de esta categoría de préstamos incluyendo a España (3,5 en términos de la desviación típica) y excluyéndola de la muestra (un 1,2). Al igual que se comentó en el caso de los hogares, esta modalidad de financiación es, en España, difícilmente homologable con el resto de Europa, como queda claramente de manifiesto cuando se considera su peso completamente marginal dentro de los pasivos del sector (véase gráfico 1).

2.2.2. Otros créditos

Por lo que se refiere al resto de los créditos, los tipos de interés medios aplicados por las

IFM españolas se situaron, para todas las categorías consideradas, por debajo de los niveles medios de la UEM, con unos diferenciales que oscilaron desde los 13 pb en el caso de las operaciones hasta 1 millón de euros en los plazos inferiores a 1 año, hasta los 57 pb en los préstamos por importe hasta 1 millón de euros y a más de 5 años (véase cuadro 1).

El análisis de los volúmenes pone de manifiesto que en España las operaciones de pequeño importe y a muy corto plazo (donde los diferenciales con la UEM son menores) presentaron una importancia muy superior a la de la media de los países de la UEM (véase cuadro 2). De este modo, en el segmento de los créditos a menos de 1 millón de euros con un plazo de fijación del tipo de interés hasta 1 año, el volumen de las operaciones nuevas de las entidades españolas representó el 42% del total de la UEM. Este comportamiento podría ser reflejo, al menos en parte, del mayor peso que probablemente tiene en España la operativa del descuento comercial de los efectos por parte de las empresas no financieras y la menor importancia relativa de los descubiertos. Esta característica ayudaría también a explicar los menores niveles de tipos de interés que presentan las estadísticas nacionales en relación con los datos de la UEM, dado el menor riesgo de este tipo de instrumentos al incorporar una garantía adicional.

Por otra parte, la comparación de los tipos de interés en función del tamaño de los préstamos muestra cómo, tanto en España como en la UEM, los costes asociados a las operaciones de mayor tamaño (a más de 1 millón de euros) son más reducidos que los de las de importes inferiores, con unos diferenciales que se sitúan en ambas áreas entre los 50 pb y los 130 pb según los plazos (véase cuadro 1). Esta característica refleja, previsiblemente, la mejor calidad crediticia de las empresas que solicitan unos volúmenes de financiación más abultados, y que, en principio, cabría esperar que correspondan a las sociedades más grandes. Asimismo, seguramente el poder de negociación de estas también sería relativamente superior, al disponer de un acceso más fácil a fuentes de financiación alternativas como las emisiones de valores de renta fija y de renta variable o préstamos de entidades no residentes. Precisamente, este podría ser uno de los elementos que explicara la reducida dispersión de los tipos de interés entre países para esta categoría, que es la menor de entre todas las operaciones de activo declaradas por las entidades, con una desviación típica de tan solo 0,4, y que parece indicar que se trata de un área de negocio en la que la competencia transfronteriza es particularmente intensa.

CUADRO 3

Tipos de interés de las operaciones nuevas de depósitos (a)

%

	España	UEM					
		Media ponderada (b)	Media simple	Desv. típica	Coef. de variación	Perc. 25	Perc. 75
A los hogares							
Depósitos vista	0,75	0,77	0,66	0,34	0,51	0,42	0,93
Depósitos con preaviso							
<i>Hasta 3 meses</i>	0,29	2,15	1,65	0,81	0,49	1,04	2,10
<i>Más de 3 meses</i>	...	2,98	2,40	0,47	0,20	2,12	2,73
A plazo							
<i>Hasta 1 año</i>	2,08	2,10	2,11	0,23	0,11	2,04	2,16
<i>A más de 1 año y hasta 2 años</i>	2,07	2,37	2,45	0,37	0,15	2,14	2,70
<i>A más de 2 años</i>	2,17	2,65	2,52	0,92	0,37	2,21	3,04
A las sociedades no financieras							
Depósitos vista	0,73	1,00	0,96	0,56	0,59	0,61	1,26
A plazo							
<i>Hasta 1 año</i>	2,17	2,24	2,23	0,11	0,05	2,17	2,29
<i>A más de 1 año y hasta 2 años</i>	2,16	2,45	2,44	0,31	0,13	2,23	2,58
<i>A más de 2 años</i>	2,63	3,37	2,62	0,78	0,30	2,29	3,09
A los hogares y a las sociedades no financieras							
Cesiones	2,27	2,25	2,29	0,20	0,09	2,16	2,34

Fuentes: BCE y Banco de España.
(a) Media de datos mensuales de 2003. Tipos de interés efectivos (no incluyen comisiones).
(b) Ponderado por volúmenes.

3. LOS DEPÓSITOS

En esta sección el análisis se apoya en los cuadros 3 y 4, cuyo diseño es similar al de los cuadros 1 y 2 comentados en la sección anterior, pero referidos, ahora, a las operaciones pasivas de las IFM. Por sectores, la composición del saldo de los depósitos presenta una estructura similar en España y en la UEM. Así, la mayor parte de este instrumento es de titularidad de los hogares, en torno al 80%, lo que contrasta con lo que ocurre con la inversión crediticia, donde el desglose sectorial está más equilibrado.

3.1. Depósitos de los hogares

Las categorías de instrumentos que define la nueva estadística de tipos de interés en relación con las operaciones de pasivo de las IFM con los hogares son los depósitos a la vista, con preaviso y a plazo. En el caso de las cesiones temporales existen datos en España con desglose sectorial de las operaciones nuevas, pero

esta información no está disponible en todos los países de la UEM, por ser una operativa muy poco frecuente en el resto del área. De este modo, la comparación de los tipos de interés y volúmenes de las cesiones temporales solamente se puede realizar para el agregado del sector privado no financiero.

La composición por instrumentos de los pasivos de las IFM con los hogares, en términos de saldos, presenta, en España, una estructura con algunas diferencias en comparación con la de la UEM (véase gráfico 2). Así, en nuestro país el peso de los depósitos vista (18%) es sensiblemente inferior al que representan en el conjunto del área (31%), mientras que los depósitos a plazo tienen en España una participación superior (46%) a la que dichos instrumentos tienen en la UEM (30%). Por su parte, la importancia relativa de los depósitos con preaviso (que en el caso español se corresponden con los depósitos de ahorro), productos muy similares a los depósitos vista y que se diferencian de estos en que no son movilizables me-

CUADRO 4

Volumen y estructura porcentual de las operaciones nuevas de depósitos (a)

% y millones de euros

	España	UEM
A los hogares		
Depósitos vista (SALDO en millones de euros)	73.674,5	1.222.545,5
Depósitos con preaviso (SALDO en millones de euros)	135.626,5	1.430.018,2
A plazo (millones de euros)	20.560,3	118.367,8
<i>Hasta 1 año</i>	89,1	91,8
<i>A más de 1 año y hasta 2 años</i>	3,8	2,5
<i>A más de 2 años</i>	7,1	5,8
A las sociedades no financieras		
Depósitos vista (SALDO en millones de euros)	71.939,1	580.845,5
Depósitos con preaviso (SALDO en millones de euros)	...	36.472,7
A plazo (millones de euros)	10.719,5	170.645,6
<i>Hasta 1 año</i>	91,2	97,9
<i>A más de 1 año y hasta 2 años</i>	2,0	0,4
<i>A más de 2 años</i>	6,8	1,8
Cesiones de hogares y sociedades no financieras (millones de euros)	100.775,3	158.358,0
Fuentes: BCE y Banco de España.		
(a) Media de datos mensuales de 2003.		

dianete cheques, es bastante similar en ambas áreas, representando en torno al 35%. El menor peso en nuestro país de los depósitos a la vista podría estar relacionado con la mayor importancia relativa del efectivo en manos del público o con la menor aceptación del cheque como medio de pago.

3.1.1. Depósitos a la vista y con preaviso

La remuneración de los depósitos a la vista en España apenas difirió de los niveles medios de la UEM (véase cuadro 3). En cambio, en los depósitos con preaviso los tipos de interés en nuestro país estuvieron claramente por debajo de los del promedio de la UEM. No obstante, la comparación resulta más compleja en este caso como consecuencia del diferente peso de otros elementos como las comisiones, la existencia de remuneraciones en forma de sorteos o regalos o la aceptación o no de domiciliaciones bancarias. De hecho, los depósitos de ahorro españoles son, en cierto modo, una especie de híbrido entre los depósitos a la vista y los depósitos con preaviso.

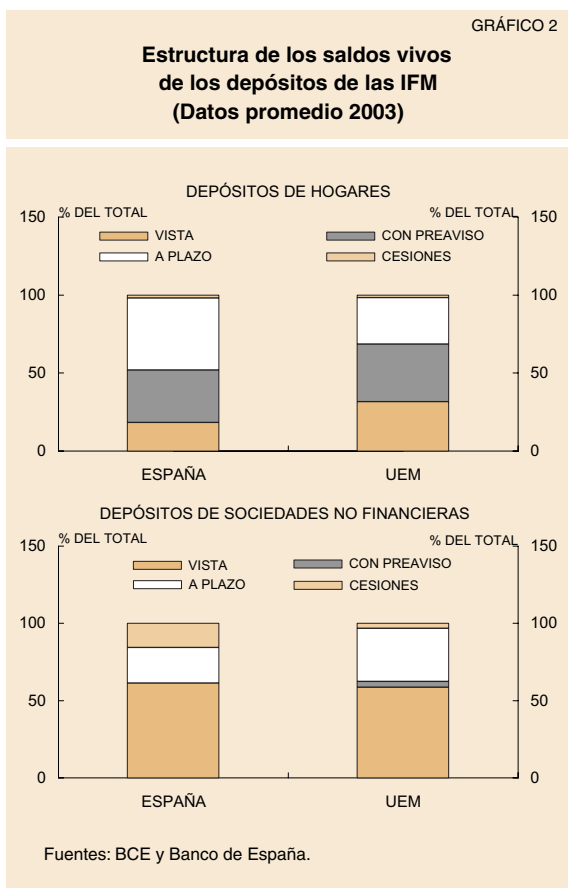
Por otra parte, debe mencionarse la existencia de una dispersión relativamente elevada de

los tipos de interés de los depósitos a la vista y con preaviso dentro de la UEM, que probablemente refleja la existencia de especificidades nacionales como, por ejemplo, las restricciones legales en algunos países relativas a las condiciones de remuneración, o los distintos servicios de caja asociados a estas cuentas.

3.1.2. Depósitos a plazo

Dentro de esta categoría se distinguen tres tramos de fijación de tipos de interés: «Hasta 1 año», «Entre 1 año y 2 años» y «A más de 2 años». El segmento más representativo en términos de operaciones corresponde al primero, que concentró el 89% en el caso de España y el 92% en la UEM (véase cuadro 4). No obstante, debe advertirse que la mayor importancia relativa de este tramo refleja, en parte, una rotación más elevada de estas operaciones.

En cuanto a la remuneración de los depósitos a plazo en el tramo más representativo (hasta 1 año), los tipos de interés alcanzaron en nuestro país niveles próximos a los de la media de la UEM (véase cuadro 3). Además, en esta categoría se registró una baja dispersión entre países, lo que parece indicar el ca-



rácter homogéneo que dichos productos presentan a nivel del área. En cambio, los tipos de interés del resto de categorías resultaron en España algo inferiores a los de la media de la UEM.

Por último, es relevante mencionar los elevados volúmenes relativos de las operaciones nuevas que se contrataron en nuestro país en relación con las de la UEM: en torno al 20% de los nuevos depósitos a plazo del área.

3.2. Depósitos de las sociedades no financieras

Tal como se aprecia en el gráfico 2, en términos de saldos la importancia relativa de las cesiones temporales dentro de los pasivos de las IFM con las sociedades no financieras es superior en España (16%) que en la UEM (3%). En cambio, con los depósitos a plazo ocurre lo contrario. Por su parte, el peso de los depósitos a la vista es muy similar en ambas áreas (en torno al 60%). Por lo que se refiere a los tipos de interés y los volúmenes de las nuevas operaciones, la información disponible se refiere solamente a los depósitos vista y los depósitos a plazo. Como se señaló anteriormente, no existe un desglose sectorial de las cesiones temporales.

3.2.1. Depósitos a la vista

La remuneración de los depósitos a la vista de las sociedades se situó en España por debajo de la de la UEM (véase cuadro 3). Asimismo, al igual que ocurre con los depósitos a la vista de los hogares, se registra una elevada dispersión de los tipos de interés por países.

3.2.2. Depósitos a plazo

Por lo que se refiere a los depósitos a plazo, destaca la marcada preferencia por el corto plazo tanto en España como en la UEM (véase cuadro 4). Así, el tramo «Hasta 1 año» concentró más del 90% de la operativa igual en España que en la UEM, si bien hay que recordar que la mayor rotación de este instrumento sesga estos resultados a su favor. Por otra parte, la remuneración de este tipo de operaciones en nuestro país se asemejó mucho a la media del área del euro (véase cuadro 3). Además, la dispersión por países de los tipos de interés resultó bastante moderada.

3.3. Cesiones temporales

Los tipos de interés de las cesiones temporales de las IFM con hogares y con sociedades no financieras se situaron en España en torno a los niveles medios del área del euro (véase cuadro 3). No obstante, debe advertirse que tan solo 6 países reportan información de esta rúbrica y que España canaliza más del 60% del total del negocio en el área.

4. COMPARACIÓN INCLUYENDO LAS COMISIONES

En las secciones anteriores se ha explotado la información sobre tipos de interés efectivos, que no incluyen comisiones, y que están disponibles para un desglose mayor que las TAE, que sí incluyen dichos gastos. La información disponible sobre estas últimas tasas (relativas a los créditos a la vivienda y consumo) puede utilizarse para comparar las comisiones en España y la UEM. Estas se aproximan como el diferencial entre la TAE y los tipos efectivos.

Tal como se aprecia en el cuadro 5, en el caso de los créditos a la vivienda las comisiones se situaron en España en torno a los 13 pb en términos anuales, mientras que para el conjunto de la UEM fueron algo superiores (hasta los 21 pb). No obstante, debe advertirse que la variabilidad por países de estas comisiones es muy elevada, existiendo países en los que son prácticamente nulas y otros en los

CUADRO 5

Tipos de interés de las operaciones nuevas de préstamos y comisiones (a)

%

	España	UEM					
		Media ponderada (d)	Media simple	Desv. típica	Coef. de variación	Perc. 25	Perc. 75
Créditos a hogares (tipos efectivos) (b)							
<i>Crédito a la vivienda</i>	3,61	4,35	4,19	0,48	0,11	3,80	4,50
<i>Crédito al consumo</i>	7,73	7,36	7,81	1,70	0,22	6,56	9,40
Créditos a hogares (TAE) (c)							
<i>Crédito a la vivienda</i>	3,75	4,55	4,45	0,55	0,12	4,16	4,77
<i>Crédito al consumo</i>	8,42	8,02	8,42	1,88	0,22	7,15	10,04
Diferencial TAE-tipo efectivo							
<i>Crédito a la vivienda</i>	0,13	0,21	0,26	0,23	0,90	0,07	0,41
<i>Crédito al consumo</i>	0,68	0,66	0,61	0,45	0,74	0,17	0,87

Fuentes: BCE y Banco de España.
(a) Media de datos mensuales de 2003.
(b) No incluyen comisiones.
(c) Tipo de interés equivalente. Incluye comisiones.
(d) Ponderado por volúmenes.

que llegan a alcanzar casi un 1 punto porcentual.

Por su parte, las comisiones aplicadas a los créditos para el consumo presentan valores más elevados que las de los créditos a la vivienda (lo que refleja, al menos en parte, los menores plazos a los que se realizan dichas operaciones, ya que las comisiones se presentan en términos anualizados). Los diferenciales TAE-tasa efectiva de los créditos al consumo se situaron, en términos medios del área, en unos 66 pb, siendo de forma generalizada, y para todos los países, superiores que los aplicados a los créditos a la vivienda. En el mercado español, las comisiones explican en torno a 70 pb de los tipos TAE, un nivel ligeramente superior al de la media del área del euro.

La comparación del coste de los préstamos en términos de TAE entre España y la UEM pone de manifiesto que las comisiones tienden a acentuar las diferencias que se observaban en los tipos efectivos. Así, en el caso del crédito a la vivienda, en el que los tipos efectivos se situaron por debajo de la media de la UEM, las TAE todavía registran una mayor diferencia. En los préstamos al consumo, en que se observaron en nuestro país unos tipos efectivos superiores, los diferenciales se amplían algo más en términos de TAE. Por tanto, las conclusiones cualitativas extraídas de la comparación para los préstamos para adquisición de vivienda y consumo entre los datos de España y la media de la UEM en términos de tipos efectivos no

se ven modificadas si se considera el coste total de las operaciones, que incluye las comisiones.

5. CONCLUSIONES

La nueva estadística sobre tipos de interés bancarios supone un avance importante en el ámbito de la información financiera disponible, ya que facilita la comparación entre países del área del euro al disponerse de definiciones armonizadas. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que la reducida longitud de las series disponibles y la permanencia de cierta heterogeneidad en algunos instrumentos, reflejo de características idiosincrásicas de los países, dificulta, todavía, la obtención de conclusiones definitivas sobre el grado de integración y competencia en los mercados de servicios bancarios. En todo caso, el artículo identifica algunos rasgos característicos de estas cuestiones que pueden ser relevantes, si bien deben tomarse con la debida cautela.

Así, en algunos segmentos el grado de integración alcanzado parece ser relativamente elevado, como en el caso de los créditos concedidos a sociedades no financieras, en especial en las operaciones de importes superiores al millón de euros, o en los depósitos a más corto plazo de las sociedades. En todos estos instrumentos los tipos de interés son similares en todos los países del área. Por otra parte, existen otros segmentos en los que el grado de

dispersión de los precios negociados es elevado (descubiertos en cuenta, depósitos a la vista, y los créditos al consumo y a otros fines a hogares), pero la heterogeneidad de la operativa con estos instrumentos dificulta la evaluación de dichas diferencias en términos de la integración de estos mercados.

Respecto al grado de competencia, es significativo que en el segmento del crédito a la vivienda, donde la demanda de fondos ha crecido en nuestro país muy por encima de la del conjunto de la UEM, los costes de financiación se situaran durante 2003 en España por debajo de los de la media del área, tanto en términos de tipos efectivos como de TAE, que consideran además el efecto de las comisiones.

Por lo que se refiere a la estructura del negocio, una característica de nuestro mercado que se observa en, prácticamente, todos los instrumentos es el predominio de unos plazos bastante cortos de renovación de los tipos de

interés. Esta peculiaridad tiene implicaciones importantes para el mecanismo de transmisión monetaria y para la sensibilidad de la carga financiera del sector privado a las variaciones en los costes de financiación.

20.2.2004.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ CANAL, P. y J. M. GÓMEZ DE MIGUEL (2003). «La estructura de tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre viviendas», *Boletín económico*, julio-agosto, Banco de España.

BCE. Reglamento 18/2001, de 20 de diciembre.

— (2003). *Conferencia de prensa de presentación de la nueva estadística de tipos de interés*, 10 de diciembre.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENTRAL DE BALANCES (2003). «La nueva estadística sobre los tipos de interés que aplican las instituciones financieras monetarias a las sociedades no financieras y a los hogares», *Boletín económico*, diciembre, Banco de España.